RESOLUCIÓN Nº 1605/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 05, DEL CONTRATO N° 50/2014, FIRMADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC Y LA EMPRESA A&M ASOCIADOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2014, "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS". ----------

Asunción, 23 de octubre de 2015

VISTO: La Nota del Fiscal Titular, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1639/2015, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004888/15), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Fiscal Titular, solicita una prórroga de 45 días para la entrega final de los trabajos en el marco del Contrato N° 50/2014, de la Licitación Pública Nacional SBE 40/2014 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS". ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el expediente solicitando autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 05 del Contrato N° 50/2014, firmado entre la DINAC y la Empresa A&M ASOCIADOS S.A.. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.-----

Que, el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo prescribe: *"...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello"* ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 05 del Contrato N° 50/2014, firmado entre la DINAC, y la Empresa A&M ASOCIADOS S.A., en el Marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2014 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS". ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 05, del Contrato N° 50/2014, firmado entre la DINAC y la Empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, en el Marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2014 **"ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS"**, otorgando una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la comunicación del Fiscal Titular. ----------

Art. 2° **Las partes** no modificadas del Contrato N° 50/2014, suscrito entre la DINAC y la Empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, quedan firmes y vigentes. ----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC**, se encargará de gestionar el Convenio Modificatorio correspondiente. ----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lr

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC